



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

QUE LA ACTIVIDAD DE CANTUR SE DESPLIEGUE DESDE EL RESPETO A SU OBJETO SOCIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0194]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de diciembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0194, relativa a que la actividad de CANTUR se despliegue desde el respeto a su objeto social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 171, correspondiente al día 10 de diciembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0194]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que:

Primero. La actividad de CANTUR se despliegue desde el escrupuloso respeto a su objeto social, tanto en las inversiones como en la gestión pública, atendiendo además a los principios que rigen para el sector público empresarial.

Segundo. Que en CANTUR se mantenga presente, a la hora de establecer su estrategia empresarial y de promoción turística, el criterio de cohesión social, tanto para la generación de dinamismo económico como para el ámbito laboral, garantizando el empleo público y el acceso al mismo en condiciones de igualdad."